I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000091

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 29 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/466/2013; el Ord. N°400/051 de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/87/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Programas N°06 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia del Memorándum N°500/038/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2032/2010 y N°202/093/2011; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2032/2010, se aprobó el texto refundido de la Ordenanza Municipal **"Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos"**, modificado mediante el Decreto Exento N° N°202/093/2011.

Que, existe un gran porcentaje de jóvenes y adultos en la comuna de Cerrillos que se encuentran en el segmento de personas que poseen condiciones para desarrollar una carrera deportiva o artística; no obstante, por razones económicas se encuentran impedidas.

En virtud de lo anterior, Estado de Chile a través de Chile – Deportes y otros organismos tiene establecido para ello Becas que lamentablemente se hacen insuficientes para cubrir el 100% de la demanda.

Cabe señalar que el Municipio, si bien cuenta con un Presupuesto Asistencial, no se puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad, ya que, de lo contrario se estaría realizando una discriminación.

Es por ello, que desde el año 2007, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios en el ámbito artístico a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, como también a jóvenes que sobresalen en el ámbito de competencia deportiva.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos 2013"**, que tendrá por objetivo estimular a desarrollar sus capacidades y aptitudes en el ámbito artístico y deportivo a jóvenes de escasos recursos de la comuna Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales.

)000091

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

2. El objetivo específico será otorgar becas en el ámbito artístico y en el ámbito deportivo Competición a jóvenes de la comuna de Cerrillos, en relación con la Ordenanza Municipal existente y sus modificaciones.

2.1. Serán un total de 10 beneficiados con aportes financieros de $100.000.- (cien mil pesos) a partir del mes de abril hasta diciembre. Total anual por beneficiario $900.000.- (novecientos mil pesos).

3. La Unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y la unidad ejecutora serán el Departamento de Deportes y Recreación.

4. El cronograma de actividades será el siguiente:

- Difusión entre los ya becados, y nuevos postulantes desde el 03 de enero en adelante.
- Apertura de postulación desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero de 2013
- Etapa de Evaluación: durante el 01 al 15 de marzo de 2013.
- Entrega de resultados fines de marzo de 2013

5. El costo total del programa asciende a la suma de $9.000.000.- (nueve millones de pesos).

6. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.008 "Premios y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000091

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Deportes y Recreación
Secplan
OIRS
Página Web